

Estándar: 3.B.30 / BOD 181 (18-04-2013)

Programa de Formación de Buzo Técnico de la CMAS

Contenidos Mínimos del Programa de Formación

1. Conocimientos teóricos necesarios

1.1 **Introducción**

- 1.1.1 El participante deberá recibir la información necesaria, según lo establecido en el Apartado 4.2 del Capítulo 1, a fin de poder tomar una decisión fundamentada sobre su participación en el Programa de Formación CMAS de Buzo Técnico.
- 1.1.2 El participante deberá recibir la información relacionada con la CMAS, según lo establecido en el Apartado 4.3 del Capítulo 1.

1.2 **Equipo**

- 1.2.1 El participante deberá poseer los conocimientos apropiados relativos a las características físicas, los principios fundamentales, mantenimiento y uso del equipo específico que incluirán los siguientes puntos:

1.2.1.1 **Equipo específico**

- 1.2.1.1.1 Bi-botella con válvula de *manifold* aislador de salida dual para la instalación de reguladores DIN.
- 1.2.1.1.2 Conjunto de dos reguladores, uno de los reguladores de segunda fase deberá tener un tubo de 1,5-2,1 metros y otro que deberá estar equipado con un collar. Una de las primeras fases deberá incluir un manómetro equipado con un clip tipo perno y proporcionar inflación para el traje seco (cuando sea necesario).
- 1.2.1.1.3 Una placa rígida de metal para la espalda con un relleno mínimo ceñida al buzo con correa de nylon. Esta correa deberá llevar cinco anillos "D".
- 1.2.1.1.4 Un chaleco de flotabilidad adaptable a la placa para la espalda. El tamaño y forma de las alas deberá ser apropiado para el tamaño de la botella.
- 1.2.1.1.5 Al menos un cronómetro/manómetro.
- 1.2.1.1.6 Máscara y aletas. La máscara deberá ser de poco volumen; las aletas deberán ser rígidas.
- 1.2.1.1.7 Al menos un dispositivo de corte.
- 1.2.1.1.8 Libreta sumergible.
- 1.2.1.1.9 Bobina con al menos 30 m de sedal.
- 1.2.1.1.10 Una brújula.

Nota: Antes del comienzo de la clase los estudiantes deberán consultar con un representante de la CMAS a fin de verificar los requisitos del equipo.

Manual de Normas y Procedimientos para la Formación de Buzos de la CMAS Internacional

1.3 Física y teoría del buzo técnico

1.3.1 El participante deberá poseer los conocimientos necesarios relativos a los principios físicos y su aplicación en las actividades de buceo técnico. Dichos conocimientos deberán incluir al menos los siguientes puntos:

1.3.1.1 Flotabilidad y posicionamiento.

1.3.1.2 Reestructuración y configuración del equipo.

1.3.1.3 Técnicas de propulsión.

1.3.1.4 Reconocimiento de la situación.

1.3.1.5 Comunicación.

1.4 Prácticas en tierra y temas:

1.4.1 Protocolos del equipo de tierra.

1.4.2 S-drill y V-drill.

1.4.3 Función y colocación del equipo.

1.4.4 Técnicas de propulsión.

1.4.5 Prácticas pre-inmersión.

1.4.6 Utilización de la boya de superficie.

2 Habilidades necesarias

2.1 Demostrar su habilidad para nadar (en piscina) 300 metros en menos de (10min) sin realizar ninguna parada.

2.2 Demostrar su habilidad para bucear (en piscina) 25 metros aguantando la respiración.

2.3 Demostrar su destreza en el desarrollo seguro de las técnicas de buceo; esto incluirá preparaciones pre-inmersión, en actividades acuáticas y evaluación post inmersión.

2.4 Demostrar los conocimientos relativos a la ubicación de los miembros del equipo, así como su interés por la seguridad, respondiendo de forma rápida a indicaciones visuales y a las necesidades del compañero de inmersión.

2.5 Demostrar de forma eficiente y hábil cómo donar gas a un buzo que se ha quedado sin aire.

2.6 Demostrar hábilmente el dominio de al menos tres técnicas de propulsión que serían adecuadas en medios difíciles y/o limosos; los estudiantes deberán demostrar la comprensión de los componentes necesarios para poder realizar con éxito un pataleo hacia atrás.

2.7 Demostrar un comportamiento responsable durante toda la formación.

2.8 Demostrar su pericia en el uso la boya de superficie sin tomar contacto con el fondo mientras se usa una bobina.

2.9 Demostrar su pericia en la comunicación subacuática, incluyendo la señalización luminosa.

2.10 Demostrar su pericia en el uso del equipo básico y comprensión de la configuración del equipo de buceo de la CMAS.

2.11 Demostrar un comportamiento que denote comodidad durante el nado con máscara.

Manual de Normas y Procedimientos para la Formación de Buzos de la CMAS Internacional

- 2.12 Demostrar una buena flotabilidad y orientación, es decir, aproximarse a la referencia máxima de 20 grados horizontales, quedando a 1 metro de la profundidad fijada como objetivo. La frecuencia de variación de la flotabilidad y el control por parte de los buzos de su flotabilidad y orientación constituyen importantes criterios de evaluación.
- 2.13 Demostrar aptitud en las siguientes habilidades en aguas abiertas: limpieza de la máscara, retiro y sustitución de la máscara, retiro y sustitución del regulador, utilización del tubo/latiguillo largo.
- 2.14 Demostrar su pericia en la ejecución de los procesos de ascenso y descenso.
- 2.15 Demostrar su pericia en la ejecución del V-drill (*valve drill*).
- 2.16 Demostrar su pericia en la utilización y almacenaje de la linterna de reserva.